



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2003 032-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el interesado Sr. **STANLEY ALFREDO BRUCE SHAW**, en Nota FIS/60/2002 de fecha Diciembre de 2002; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-008/2003 de fecha 9 de enero de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION" por un período de cuatro (4) meses, a contar del 01 de marzo de 2003, al Sr. **STANLEY ALFREDO BRUCE SHAW**, Académico del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 y 199 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de la recepción de un Informe sobre las actividades realizadas durante el período en que el académico ha hecho uso del permiso Sabático. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **STANLEY ALFREDO BRUCE SHAW**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de enero de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2003-014